

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral por la Universidad de Sevilla
Universidad/es:	Universidad de Sevilla
Centro/s:	• Facultad de Odontología
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La modificación que se solicita es el aumento de las plazas de nuevo ingreso desde 10 hasta 20 plazas. La Universidad en su informe indica que dispone de los medios humanos y materiales adecuados para aumentar las plazas ofertadas.

La Universidad aporta el plan de colaboración docente en prácticas clínicas para el curso 2023/24 en el que se comprueba que hay disponibilidad de 20 plazas de prácticas para el alumnado del Máster. Se aportan evidencias de que, sin necesidad de estas plazas conveniadas, las prácticas podrían realizarse en el Área Clínica de la Facultad de Odontología y, en función de disponibilidad, también podría recurrirse a los hospitales Virgen Macarena y Virgen del Rocío y/o a los Distritos de Atención Primaria de Sevilla y provincia. Finalmente, también se indica la infraestructura con la que cuenta el Área Clínica de la Facultad de Odontología.

8. Sistemas Interno de Garantía de la Calidad

Se acepta la modificación realizada en la que se actualiza el enlace al SGC.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 24/04/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez